Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Valentín Urrutia Moreno.
Demandada	Perforación, Voladura, Construcción y Maquinarias Pervocom S.A.S.
Radicado	2021-485
Auto de sustanciación	772
Asunto	Aclara fecha

Toda vez que por error involuntario en el numeral segundo del auto de este 01 de julio se indicó mal la fecha para la celebración de la audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se procede en esta oportunidad a aclarar que la fecha correcta para la celebración de la citada audiencia es el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario